



MEMORIA ECONÓMICA

El anteproyecto de Ley Foral de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra, al incrementar transitoriamente las partidas destinadas a otros fines de interés social hasta el momento de su distribución, no supone incremento de gasto o disminución de ingresos para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, razón por la cual no se acompaña informe de la Dirección General del Presupuesto del Departamento de Hacienda y Política Financiera.

Pamplona, 22 de febrero de 2016.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE PATRIMONIO



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Ogasuna eta Finantza Politika
Hacienda y Política Financiera

Ondare Zerbitzua
Servicio de Patrimonio


Marta Echavarren Zozaya

CONFORME

LA INTERVENCIÓN



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Ogasuna eta Finantza Politika
Hacienda y Política Financiera


Kontuhartzaitza Delegatua
Intervención Delegada